

**LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 84, fracción IV y VI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de octubre del año 2018, en el desahogo del punto 3.11 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2018


PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, de la solicitud de renovación de la concesión de diversos bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, presentada a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, A.C.

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaria técnica de las comisiones edilicias, a efectos de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 01 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."


**LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA
06 NOV. 2018
D-2018

